

## **FEDERACION DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES**

### **PROCESO ANTICIPADO DE ELECCIÓN A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACION DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES**

#### **FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES**

#### **ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES**

En Las Palmas de Gran Canaria a 21 de Noviembre de 2022, siendo las 22:00 horas, una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a la Junta de Gobierno de la Federación de Vela Latina Canaria de Botes, esta Junta Electoral se reúne para analizar las candidaturas a Junta de Gobierno presentadas.

#### **ANTECEDENTES**

**1º)** Conforme al calendario electoral, a las 20:00 horas del día 16 de Noviembre de 2022, se cerró el plazo para presentar reclamaciones contra la candidaturas proclamada provisionalmente como Junta de Gobierno de la Federación Canaria de Vela Latina encabezada por Doña María del Carmen Aragonés Arroyo.

La relación de dicha candidatura es la siguiente, estando formada por los siguientes:

- Presidenta: Maria del Carmen Aragonés Arroyo
- Vicepresidenta: María Inés Pérez Quintana
- Secretario: Antonio Ruyman Pérez García
- Tesorera: Lourdes Rodríguez Trujillo
- Vocal 1º : Jose Juan Gonzalez Negrin
- Vocal: Francisco Martel Pérez
- Vocal: Julio Rafael Rodriguez Taisma
- Vocal: Athenea de la Luz Santana Sánchez
- Vocal: Noelia del Rosario Hernández
- Vocal: Alejandro Torres Bordon
- Vocal: Alejandro Rodriguez Garcia

**2º)** No se han presentado reclamaciones contra la única candidatura proclamada provisionalmente, encabezada por Doña María del Carmen Aragonés Arroyo como junta de Gobierno.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

I.- Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 17, 19, 20 y 21 del Reglamento Electoral de la Federación de Vela Canaria de botes, por la que se regula el proceso electoral y en especial el 17 que dicta lo siguiente:

Las elecciones a junta de gobierno se llevarán a efecto por el sistema de listas cerradas en las que se consignarán los nombres y apellidos y los cargos de los integrantes de cada candidatura. En caso de que hubiere una sola candidatura será proclamada como junta de gobierno por la Junta Electoral.

## **ACUERDA**

**1º)** En aplicación de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento Electoral de la Federación de Vela Latina Canaria de Botes, al haber solo una candidatura admitida sin haberse presentado reclamación a la misma, se proclama definitivamente como Junta de Gobierno a la candidatura presentada por DOÑA MARÍA DEL CARMEN ARAGONÉS ARROYO y en este mismo acto se emplaza a la nueva junta de Gobierno a la toma de posesión que tendrá lugar el día 22 de Noviembre de 2024 a las 10:00 horas.

En Las Palmas de Gran Canaria a 21 de Noviembre de 2022.-

Fdo.:

Presidente de la Junta Electoral  
D. Alejandro Barrera Vera

Fdo.:

Secretario de la Junta Electoral  
D. Iván Cruz Ruano